

Fecha 24.11.2021	Sección Nacional	Página 11
---------------------	---------------------	--------------

# Excomisionada del IFAI solicita informes de la compra y reparto de medicamentos

Pérez Jaén presentó la acusación ante la ONU en contra de la Oficina de la UNOPS y el INSABI por no rendir cuentas sobre adquisición de aditamentos y manejo de los recursos públicos

**Paola Benítez**

nacionalcronica@gmail.com

Debido a la crisis por el desabasto de medicamentos y material de curación en hospitales públicos, María Elena Pérez Jaén ha iniciado una investigación solicitando información en la plataforma Nacional de Transparencia, de la documentación relacionada con la distribución y adquisición de medicamentos a las entidades públicas del Gobierno federal.

Desde el 13 de febrero de 2019, el gobierno de México y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) firmaron el "Acuerdo marco entre gobiernos de los estados unidos mexicanos y la oficina para las naciones unidas de servicios pa-

ra proyectos", con la finalidad de que la UNOPS pudiera asistir al gobierno de México, en todas las acciones relacionadas con la administración y gestión de proyectos, adquisición de bienes y servicios.

Por lo que el día 31 de julio del 2020, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la UNOPS suscribieron un acuerdo para la adquisición de medicamentos y material de curación, en el cual se facultaba a la UNOPS para que comprara los medicamentos y material de curación en representación del gobierno mexicano durante el periodo de 2021-2024 y por el cual se le pagaría seis mil cinco millones de dólares.

El 7 de julio de 2021, el INSABI

y la UNOPS informaron que se había firmado el 99.4% de los contratos de compra con proveedores de medicamentos; por esta declaración, María Elena Pérez Jaén solicitó copia de los contratos firmado con proveedores nacionales e internacionales, a lo que el INSABI respondió hasta el 3 de noviembre: "en lo que corresponde al año 2021, las compras son pactadas y realizadas con la UNOPS, por lo que este organismo realiza de forma interna sus procesos de adquisiciones públicas internacionales e internacionales... en razón de lo anterior, esta coordinación no tiene resguardo de los contratos para la compra de medicamentos, objeto de dicho acuerdo" menciona Jaén sobre la respuesta del INSABI.



María Elena Pérez Jaén afuera de las oficinas de la UNOPS.

